

Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial Sincelejo – Sucre

Circular Hoja No. 1

CIRCULAR DESAJSIC22-21

Fecha: 14 de julio de 2022

Para: Magistrados, Jueces y Empleados Judiciales del Distrito Judicial de

Sincelejo y Administrativo de Sucre

De: Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo - Sucre

Asunto: "Procedimiento para el reporte de novedades de infraestructura."

Las sedes judiciales y administrativas destinadas a la prestación del servicio de administración de justicia son nuestro segundo hogar, pero, gracias a las dinámicas normales de la gestión diaria, en ellas pasamos la mayor parte de nuestro día, por ello surge el deber de cuidarlas y mantenerlas, garantizando de esta manera su habitabilidad.

Si bien es responsabilidad de la Dirección Seccional de Administración Judicial tomar las medidas para evitar el deterioro de las sedes y corregir o mitigar su impacto, dada la gran cantidad de espacios físicos disponibles, la tarea de vigilar y controlar las causas del deterioro o los daños es dispendiosa y dificulta actuar con la agilidad y eficiencia requerida.

Por tal razón queremos aprovechar la red de servidores judiciales para tener ojos en cada espacio y poder contar con la información necesaria y oportuna para intervenir de forma efectiva.

Para ello diseñamos e implementamos una funcionalidad en la plataforma ENKI que facilita la conexión entre las necesidades y las soluciones, contando con ustedes como apoyo fundamental, a través de una comunicación ágil y directa que permita el seguimiento y satisfacción de los participantes de la gestión.

A este módulo lo hemos denominado "**novedades de infraestructura**" y a través de él se gestionarán las soluciones a los problemas más comunes relacionados con las causas de deterioro o daños presentes en las sedes, tales como: daños en luminarias, fugas de agua, afectaciones en los techos, malos olores, ventanas rotas, etc.

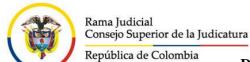
Con ello eliminamos la necesidad de enviar correos o de informar de forma verbal la existencia de una de estas novedades, mitigando con ello la presencia de los errores propios que dichas formas de comunicación.

El funcionamiento de este módulo se divide en dos partes, una externa, en la que participamos todos los servidores haciendo los reportes y la otra es interna y corresponde al área de infraestructura de la Dirección Seccional quien brindará las soluciones.

Calle 22 No. 16-40 Piso 1º Sincelejo - Sucre Tel. 275 4780 Ext 1101 E-mail dirsecsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co www.ramajudicial.gov.co







Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial Sincelejo – Sucre

Circular Hoja No. 2

Es por ello que explicaremos la parte que nos corresponde a todos como servidores judiciales.

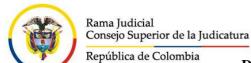
El proceso es sencillo y se gestiona desde el navegador del celular o el pc, siguiendo estos pasos:

- 1. Identifica la novedad.
- 2. Toma una evidencia con tu celular (foto).
- 3. Ingresa a ENKI, digitalizando su usuario y contraseña.
- 4. Tramite su novedad ingresando en:
 - Mis solicitudes.
 - Administrativa.
 - Novedades de infraestructura.



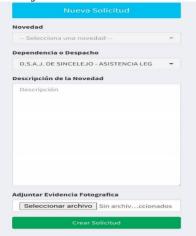
- 5. Se despliega el formato en el cual diligenciar la novedad y se selecciona o escribe:
 - la novedad que quiere reportar.
 - la dependencia en la cual se ha presentado la novedad (no necesariamente debe ser el lugar o sede de trabajo propio, puede ser un área común de cualquier sede judicial o administrativa).
 - una breve descripción de la novedad.
- 6. Adjuntar la evidencia fotográfica.
- 7. Crear solicitud.





Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial Sincelejo – Sucre

Circular Hoja No. 3



Una vez creado el reporte de la novedad, internamente el área de infraestructura asignará la tarea al personal de mantenimiento para que este la ejecute y/o atienda, de esta manera, su solicitud cambia de estado **Pendiente** a **En Trámite** hasta que pasea a **Realizada**, momento en el que habrá sido atendida en forma definitiva.

- 8. En el aplicativo ENKI, podrán visualizarse los cambios de estados para seguimiento a las novedades reportadas, días transcurridos, asignación de la novedad, además podremos hacer comentarios y adjuntar nuevas evidencias.
- 9. Cuando finalice la ejecución de su novedad usted tendrá la facilidad de evaluar la actividad ejecutada desde el mismo modulo en ENKI.

El módulo de **novedades de infraestructura** ya se encuentra en pleno funcionamiento y a partir de la comunicación de la presente circular, los trámites mencionados deberán tramitarse exclusivamente a través de ENKI.

Se recomienda ver los siguientes video tutoriales:

- Versión procedimiento en el navegador del PC.
- Versión procedimiento en el Móvil.

De antemano agradecemos la atención y el respaldo a esta nueva iniciativa de la seccional que, al igual que las anteriores, esperamos sea acogida con el mismo sentido de pertenecía.

Cordialmente,
MARIA CLAUDIA MEDINA TABOADA
Directora

MCMT / DERV



Firmado Por:

Maria Claudia Medina Taboada

Director Seccional

Dirección Seccional De Administración Judicial

Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 836b32539a5f5a1f27ba6a8186ced4a82b6709eb14b6a8b488654964c749c6ae

Documento generado en 14/07/2022 07:03:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica